

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA DEL ROCK CHILENO.

Boletín N° 9062-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción de los siguientes señores (as) diputados (as):

Pedro Browne Urrejola (ex)
Alfonso De Urresti Longton (ex)
Marcelo Díaz Díaz
Ramón Farías Ponce (ex)
Issa Kort Garriga
Claudia Nogueira Fernández (ex)
Jorge Sabag Villalobos
Víctor Torres Jeldes
Ximena Vidal Lázaro (ex)

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

El proyecto busca establecer el reconocimiento expreso a un estilo de música popular, que es la música rock, y en este contexto se ocupa como referencia la fecha de aniversario de una de las más perennes e influyentes bandas a nivel nacional como es el grupo "Los Jaivas", es decir, el día 15 de agosto.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

- 1.-No existen normas en carácter de quórum especial.
- 2.-No requiere trámite de Hacienda.
- 3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes diputados (as) señores (as) Marcelo Díaz (Presidente de la Comisión); Florcita Alarcón; Nino Baltolu; Alejandro Bernales; Andrés Célis;

Gonzalo Fuenzalida; Amaro Labra; Carolina Marzán; Hugo Rey; Marisela Santibáñez, y Renzo Trisotti.

4.-Diputado Informante: el **señor Gonzalo Fuenzalida**.

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Al respecto, los autores de la moción señalan lo que se transcribe a continuación

“1. Fundamentos.-

A partir de la dictación de la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena el Estado apoya, estimula, promueve y difunde la labor de los autores, compositores, artistas intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural. Lo anterior es consecuencia de la consideración de la actividad musical como uno de los medios fundamentales para la expresión de las ideas y sentimientos, que sirven, además, para alimentar una cultura nacional sobre la base del ejercicio de la libertad de expresión, que es la premisa indispensable para la creación, promoción, distribución y goce pleno de todo el quehacer humano que constituye la cultura.

En el caso chileno, la historia de la música rock es abundante y goza de una historia digna de análisis, sin embargo su reconocimiento legal es indirecto, atendida la nomenclatura seguida en el artículo segundo de la ley especial antes aludida, que la subsume en la categoría de música popular, como "aquella música cuyo aprendizaje puede ser empírico y/o académico, que se transmite por vía oral, escrita o fonográfica, que cultiva formas y estructuras simples, con autores y compositores identificados, siendo de difusión y proyección masivas". Contrasta lo anterior con el importante programa Escuelas de Rock llevado a cabo bajo el alero del Ministerio de Cultura y las Artes, el que ha buscado fortalecer el patrimonio musical chileno, mediante iniciativas de apoyo a la creación y formación de bandas y agrupaciones de Rock Chileno emergente; fortalecimiento de la asociatividad cultural de los jóvenes chilenos y la Formación de públicos y la participación cultural.

Como se ha sostenido "en un momento misterioso, el Rock deja de ser un estilo musical para convertirse en un universo cultural y humano"¹, en este sentido cobra importancia esta caracterización, pues se puede usar como referencia el aporte de musical de bandas como Los Jaivas, gatillando esta mutación, ampliando esas fronteras y trayendo agua para ese torrente. Como se ha sostenido "Los Jaivas deben ser lo más radicalmente revolucionario que pasó en Chile después de Violeta Parra. Todos los otros creadores tenían referentes como

¹ Ponce, David. "Prueba de Sonido. Primera Historia del Rock en Chile. Ediciones B, 2008.

el rock, el blues, el jazz o la psicodelia. Había también un mundo ideológicamente sesgado, con verdaderos discursos musicalizados. Los Jaivas, en cambio, hicieron tabla rasa con todos los referentes occidentales y se lanzaron a un viaje intuitivo que los condujo a lograr una sintonía profunda con el alma de la gente".²

Los Jaivas, en sus cincuenta años de existencia, "se erigen como una de las bandas más importantes de la historia de la música chilena, posicionándose por encima de las coyunturas históricas de nuestro país, desarrollando un estilo de música que los ha caracterizado y reconocidos a nivel mundial. Desde sus inicios en Viña del Mar, en el año 1963, cuando aún se presentaban bajo el nombre de "High Bass", siempre rasgos de rebeldía, no identificada necesariamente con ideales políticos, sino más bien con la sociedad en general, siendo criticados por amplios sectores políticos del país, desde sectores conservadoras, hasta cierta parte de la izquierda, quienes los catalogaban como imperialistas, por la incorporación de instrumentos eléctricos. Su debut se remonta al 15 de agosto de 1963, en el teatro municipal de Viña del Mar, con el motivo del aniversario del liceo Guillermo Rivera, donde en aquel entonces, pertenecían"³. Tras varios años tocando diversos estilos de música, entre los cuales se encuentran la bossa nova y cha cha cha, hasta que en 1969, tras escuchar el álbum blanco de "The Beatles", el rumbo de la banda da un giro trascendental, donde dan cabida a la experimentación y a la libre creación a nivel musical, que los harían inmensamente famosos. En 1970, ya con el actual nombre "los Jaivas" se presentan en el festival de Piedra Roja, la cual fue una réplica de Woodstock, en esta época se erigen como vanguardia del rock latinoamericano, debido a la mezcla entre el rock e instrumentos autóctonos. Estas ideas son reflejadas en su primera producción realizada en 1971, conocido como "volantín", luego sale a la luz, en 1972 "todos juntos", el primer himno de la banda y "mira niñita", que son reflejo del virtuosismo de sus integrantes. En ese mismo año se publica el segundo LP, conocido como "La Ventana" y la banda incursiona en la banda sonora de la película Palomita Blanca. El ideario que inspiraba a la banda, las ansias de libertad y de rechazo a la cultura imperante fueron motivos a la reticencia a ideologizar sus creaciones; tras el golpe de Estado, y la consiguiente dictadura militar, deciden erradicarse en Argentina, lugar en donde adquieren reconocimiento al poco tiempo de su arribo, convirtiéndose en inspiración para diversas bandas trasandinas.

Radicados ya en Argentina, en 1974, graban su cuarto LP, "sueños de América" inmersos en un ambiente musical que desarrolla un estilo latinoamericanista. El éxito de la banda llega finalmente en 1975, con la publicación de su quinto disco, conocido como "el indio" donde se encuentran piezas como "pregón para iluminarse" y "guajira cósmica". Su último trabajo realizado en Argentina fue "canción del sur", luego emprenden viaje hacia nuevos rumbos, así comienza una nueva etapa en la vida de la banda, zarpando hacia Francia junto a sus respectivas familias. En Europa, los Jaivas se aferran a su identidad con el propósito de no caer en la tentación de convertirse en una banda

² Padilla, Pablo, "El Libro Blanco del Rock, Ril Editores

³ Ponce, David. "Prueba de Sonido. Primera Historia del Rock en Chile. Ediciones B, 2008.

postal de la música latinoamericana_ La banda se estableció en Les Glycines, en la comuna de Châtenay-Malabry del siglo XVII, donde vivirán hasta 1985, años en los que actúan en distintos países de Europa como Holanda, Inglaterra y en toda Francia.

En 1981, los Jaivas gravan "Alturas de Machu Picchu", obra cumbre de la banda, la cual está inspirada en el canto general de Pablo Neruda en la cual se recogen las experiencias de los pueblos precolombinos y la majestuosidad de la arcana ciudad inca, no sin referencias explícitas al rock progresivo. Luego de lanzar su disco en Europa, se dedican a la producción de su siguiente disco lo que han venido desarrollando hasta el día de hoy.

Lo anterior, sin pretender configurar una reseña biográfica, da cuenta que más que una banda de rock, Los Jaivas, "son una institución nacional y una comunidad de corazones alegres. Eso los mantendrá vivos y vigentes_ Su raíz experimental no los condujo, como a tantos, a abstraerse en universos estéticos exquisitos y elitistas. Mediante la explotación, ellos fueron capaces de apropiarse plenamente del alma y la voz de un pueblo. Ese es el saldo de su carrera. Sin esa capacidad de romper para crear, no tendríamos un Todos Juntos, Canción del Sur, Alturas de Machu Picchu o la grandiosidad poética y sinfónica de Mamalluca"⁴. Es por eso que su aniversario resulta decisivo para expresar y materializar un reconocimiento para la música rock, que está presente en nuestra cultura e identidad musical de bandas nacionales.

2. Ideas matrices.-

El presente proyecto busca establecer el reconocimiento expreso a un estilo de música popular, que es la música rock, y en este contexto se ocupa como referencia la fecha de aniversario de una de las más perennes e influyentes bandas a nivel nacional como es el grupo Los Jaivas, es decir, el día 15 de agosto. De esta manera se busca reforzar el actual panorama de fomento a la música rock, estableciendo un día dentro del año calendario en que se celebre el día de la música rock, con el fin que se permita mayor visibilidad de esta actividad cultural, consagrando garantías de reconocimiento que coadyuven a su ejercicio y que el Estado se renueve su compromiso, de promover, tutelar y difundir.

Es por eso, que sobre la base de estos antecedentes venimos en proponer a esta H. Cámara el siguiente:

Proyecto de ley

"Art. único.- Institúyese como día del rock chileno el día 15 de agosto de cada año, debiendo programarse para este efecto actividades y clases alusivas

⁴ Padilla, Pablo, "El Libro Blanco del Rock", Ril Editores.

sobre este importante estilo musical a nivel nacional, en los establecimientos educacionales.”.”.

IV.-- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO

El señor **Patricio Velásquez** (abogado secretario) procede a leer las ideas matrices del proyecto, según consignan los autores de la moción.

El señor **Alarcón**, manifiesta estar totalmente de acuerdo con la idea de dedicar un día, a nivel nacional, para fomentar la actividad musical del rock en Chile.

La señora **Marzán**, concuerda con la idea de que también se desarrollen actividades ese día para celebrar al rock nacional.

La señora **Santibáñez**, consulta si las actividades a que se refiere el proyecto están de alguna manera determinadas.

El señor **Díaz** (Presidente de la Comisión) procede a explicar que no se mencionan tareas específicas por un tema de admisibilidad, porque de ser enumeradas sería de iniciativa exclusiva del Presidente de la República el proyecto, haciendo presente que precisamente fue por ese motivo que el proyecto fue declarado admisible y se remitió a esta Comisión.

El señor **Célis**, manifiesta dudas en cuanto a que el proyecto podría significar algún gasto.

El señor **Díaz** (Presidente de la Comisión) explica que si el proyecto fue admitido a tramitación es porque pasó el trámite de admisibilidad que hace el presidente de la Cámara de Diputados, con la ayuda de la Secretaría General, y es porque no irroga gastos, sólo se insta a dar espacio a este tipo de música en particular.

La señora **Marzán**, manifiesta que le molesta el uso de la palabra gasto en este tipo de situaciones, porque en realidad se trata de inversión.

El señor **Bernales**, considera que este proyecto está bien encaminado y en cuanto a cómo implementar este día, hace presente el programa escuelas de rock en varias regiones, se pueden usar estos programas y los numerosos festivales que se celebran especialmente en el verano en todas las regiones.

El señor **Baltolu**, estima que las bandas de rock espontáneamente van a colaborar. Señala que algo parecido aconteció en Arica con motivo del Día Nacional de la Cueca, sin uso de recursos públicos.

El señor **Labra**, expresa que es obvio que las escuelas de rock se sumarán a celebrar este día, estimando que el grupo Los Jaibas se merece este reconocimiento.

El señor **Díaz**, reitera que la redacción de este proyecto es la que permite nuestra Constitución Política razón por la cual fue admitida a tramitación por la Mesa.

El señor **Célis**, estima que el hecho de hacer clases relativos a este tema no involucra recursos adicionales, no significa organizar eventos especiales.

La señora **Santibáñez**, se pregunta si se podría establecer un compromiso por parte de la Comisión en orden a colaborar con quienes asuman esta tarea.

El señor **Díaz** (Presidente de la Comisión) expresa que acoge esa propuesta como Comisión y propone una indicación para introducir un par de modificaciones al artículo único del proyecto, del siguiente tenor:

Del señor Díaz.

Indicación

Al artículo único, para eliminar el vocablo “día” la segunda vez que aparece y sustituir la coma (,) entre las palabras “nacional” y “en” por la conjunción “y”.

VOTACIÓN

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general como en particular, al artículo único del proyecto, con la indicación del señor Díaz, por la unanimidad de los miembros presentes diputados (as) señores (as) Marcelo Díaz (Presidente de la Comisión); Florcita Alarcón; Nino Baltolu; Alejandro Bernal; Andrés Célis; Gonzalo Fuenzalida; Amaro Labra; Carolina Marzán; Hugo Rey; Marisela Santibáñez, y Renzo Trisotti.

Diputado informante el señor **Gonzalo Fuenzalida**.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Instituyese como día del rock chileno el 15 de agosto de cada año, debiendo programarse para este efecto actividades y clases alusivas sobre este importante estilo musical a nivel nacional y en los establecimientos educacionales.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente en la sesión de 13 de junio de 2018 con la asistencia de los diputados (as) señores (as) Marcelo Díaz (Presidente de la Comisión); Florcita Alarcón; Nino Baltolu; Alejandro Bernales; Andrés Célis; Gonzalo Fuenzalida; Amaro Labra; Carolina Marzán; Hugo Rey; Marisela Santibáñez, y Renzo Trisotti.

Sala de la Comisión, a 13 de junio de 2018.


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión